

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE SOCIO Y VEHÍCULO DE TRANSPORTE COMERCIAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Mediante el Formulario Único de Trámite, se registra el ingreso del socio y vehículo a la Operadora de Transporte Comercial (taxis, carga liviana, y escolar e institucional), en el Sistema de Servicio Público - Comercial del Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	<p>Se encuentra dirigida a todas las personas en general sean, personas naturales, personas jurídicas, de nacionalidad extranjera, personas con capacidades especiales, entidades públicas o privadas, cuyos beneficiarios sean mayores de 18 años de edad que hayan efectuado la compra de un automotor que se encuentra debidamente legalizado ante Notario Público</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cambio de Socio y Unidad

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario Único de Trámite.
2. Matricula del vehículo entrante actualizada.
3. Matricula del vehículo saliente actualizada.
4. Cert. del TAG.
5. Orden de Revisión Técnica Vehicular.
6. Nombramiento del Administrador/gerente.
7. Certificado de no pertenecer a la FFAA/Policía Nacional del socio y cónyuge.
8. Historia Laboral IESS del socio y cónyuge.
9. Acta de entrega de placas/adhesivos.
10. Certificado de deshabilitación del vehículo saliente.
11. Inscripción del nuevo socio.
12. Reconocimiento ante un Juez o Notario de firma y rúbrica de socios saliente y entrante.
13. Pago de trámite de resolución de cambio de socio y vehículo.

Requisitos Específicos:

1. Certificado Único Vehicular: En el caso de pérdida de la matricula original.
2. Contrato de compra venta legalizado: En caso de que el vehículo no esté a nombre del socio.
3. Factura certificada por la casa comercial: En caso de que el vehículo es comprado en casa comercial (nuevo sin matricula).
4. Certificado de gravamen: Si en la matricula se registra como no negociable, se solicita el certificado de gravamen.
5. Contrato de terminación de fideicomiso: Si en la matricula está a nombre de un fideicomiso es necesario que se presente este requisito.

¿Cómo hago el trámite?

1. El socio entrante de la operadora de transporte comercial debe llenar el Formulario Único de Trámites y presentar en las ventanillas de Matriculación notariado y con el sello de la operadora.
2. Se revisa y verifica el expediente y se emite la orden para que el usuario se presente a la Revisión Técnica Vehicular
3. El socio entrante debe presentar el vehículo en los Centros de Revisión Vehicular (Carapungo o Guamaní), aprobar la Revisión Técnica Vehicular y notificar a la Coordinación de Transporte Comercial para emitir la Resolución de cambio de socio y vehículo previo al pago de trámite de resolución de cambio de socio y vehículo a nombre de la Agencia Metropolitana de Tránsito.
4. Se emite la Resolución de cambio de socio y vehículo en un plazo de 3 días laborales

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Agencia Metropolitana de Tránsito**Dirección:** Iturralde s/n y Av. De la Prensa, Centro de Matriculación Bicentenario.**Teléfono:** 1800-268-268 / (02) 3-952-300 ext. 28581.**Horario de atención:** 08h00 a 16h30

Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA 001](#). Art. ART. IV2.55, IV2.56 , IV2.57.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311**Correo Electrónico:** serviciosciudadanos@quito.gob.ec**Teléfono:** 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	90	0	0
2026	08	0	74	0	0
2026	07		83	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	06		80	0	
2026	05		61	0	
2026	04		82	0	
2026	03		24	0	
2026	02		0	0	
2026	01		15	0	
2025	12		137	0	
2025	11		158	0	
2025	10		96	3	
2025	09		96	0	
2025	08		118	0	
2025	07		77	0	
2025	06		87	0	
2025	05		63	0	
2025	04		70	0	
2025	03		68	0	
2025	02		61	0	
2025	01		6	0	
2024	12		0	0	
2024	11		39	0	
2024	10		60	0	
2024	09		62	0	
2024	08		65	0	
2024	07		32	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**OSCAR SANTIAGO
GALARRAGA PAUCAR**